



**COPA DE KARTING**

**REGLAMENTO DEPORTIVO COPA  
ARAGÓN DE KARTING 2019**



**fada**

federación aragonesa  
de automovilismo

**ÍNDICE**

- Artículo 1. Organización**
- Artículo 2. Aspirantes**
- Artículo 3. Licencias**
- Artículo 4. Obligaciones y condiciones generales**
- Artículo 5. Organización de la copa**
- Artículo 6. Reglamento particular**
- Artículo 7. Karts admitidos**
- Artículo 8. Inscripciones**
- Artículo 9. Briefing**
- Artículo 10. Publicidad**
- Artículo 11. Calendario**
- Artículo 12. Número de competición (Dorsal)**
- Artículo 13. Oficiales**
- Artículo 14. Reglamentación**
- Artículo 15. Composición de la prueba**
- Artículo 16. Karts admitidos en pista**
- Artículo 17. Clasificación de la copa**
- Artículo 18. Entrega de trofeos**
- Artículo 19. Premios al Campeonato**
- 
- ANEXO 1: Banderas**
- ANEXO 2: Requisitos mínimos**

## REGLAMENTO DEPORTIVO COPA ARAGÓN DE KARTING 2019 REGLAMENTO DEPORTIVO

### Art. 1 – ORGANIZACIÓN

1.1 La F.A.D.A., establece para el año 2019 la Copa de Aragón de Karting, para las siguientes Categorías:

- ✓ Copa de Aragón Alevín.
- ✓ Copa de Aragón Cadete.
- ✓ Copa de Aragón Junior.
- ✓ Copa de Aragón Senior.
- ✓ Copa de Aragón DD2.
- ✓ Copa de Aragón KZ.

1.2 Los reglamentos aplicables serán los relacionados en el artículo 6.1 de las PP.CC. 2019.

Tanto el Reglamento Deportivo como el Técnico se regirán por lo especificado en el Reglamento del Campeonato de Aragón de Karting 2019, en lo que sea de aplicación.

### Art. 2 – ASPIRANTES

2.1 Podrán participar en la Copa, todos los pilotos que dispongan de la licencia admitida, sea cual sea su territorialidad.

2.2 En el capítulo edades en cada categoría Será de aplicación lo especificado en el Art. 2.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Karting 2019.

Los pilotos que por edad puedan participar en dos categorías distintas deberán definir en el formulario de inscripción a la prueba la categoría a la que se inscriben, debiendo cumplir la normativa del material a utilizar en la misma.

Cuando, tratándose del caso anterior, un piloto participe en la categoría de superior edad, no podrá volver a participar en la categoría inferior.

2.3 Los tipos de licencia admitidas en cada categoría o clase son las siguientes:

#### 2.2.1 Alevín

Pilotos provistos de licencia, "AL" o equivalente, así como la licencia de un Evento de Karting o Hobby.

#### 2.2.2 Cadete

Pilotos provistos de licencia "CD" o equivalentes, así como la licencia de de un Evento de Karting o Hobby.

#### 2.2.3 Junior

Pilotos provistos de licencia "JR" o "SR" o equivalentes, así como la licencia de de un Evento de Karting o Hobby.

Así mismo pueden participar pilotos con licencia Junior o equivalentes de automovilismo, siempre y cuando soliciten permiso a la FADA.

#### 2.2.4 Senior

Pilotos provistos de licencia Senior o equivalentes, así como la licencia de de un Evento de Karting o Hobby.

Así mismo pueden participar pilotos con licencia equivalente a Senior de automovilismo, siempre y cuando soliciten permiso a la FADA.

#### 2.2.5 DD2

Pilotos provistos de licencia Senior o equivalentes, así como la licencia de un Evento de Karting o de Hobby.

Así mismo pueden participar pilotos con licencia equivalente a Senior de automovilismo, siempre y cuando soliciten permiso a la FADA.

#### 2.2.6 KZ

Pilotos provistos de licencia Senior, o equivalentes, así como la licencia de un Evento de Karting o de Hobby.

Así mismo pueden participar pilotos con licencia equivalente a Senior de automovilismo, siempre y cuando soliciten permiso a la FADA.

## REGLAMENTO DEPORTIVO COPA ARAGÓN DE KARTING 2019 REGLAMENTO DEPORTIVO

### Art. 3 – LICENCIAS

No será necesario disponer de licencia de Concursante ni de Asistencia, en el caso de los mecánicos, para poder tomar parte en la prueba.

### Art. 4 - OBLIGACIONES y CONDICIONES GENERALES

**4.1** Todos los deportistas participantes en la Copa se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos.

**4.2** Es responsabilidad de los pilotos asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del Código Deportivo Internacional, así como de los demás Reglamentos aplicables.

**4.3** Los pilotos deben asegurar que sus karts cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración de los Entrenamientos y de la Carrera.

**4.4** Las penalizaciones por el incumplimiento de la normativa aplicable en el presente Reglamento vienen recogidas en el Anexo 1 del mismo.

### Art. 5 - ORGANIZACIÓN DE LA COPA

**5.1** La Copa se realizará en circuitos homologados por la F.A.D.A o por instituciones superiores.

Cuando la homologación tenga que llevarse a cabo por la F.A.D.A. el Certificado de Homologación será emitido con validez para el año natural en que sea emitido. La Homologación la llevará a cabo una persona autorizada por la F.A.D.A. **en posesión de una licencia de Director de Carrera** bajo supervisión del Secretario General de la F.A.D.A y el Delegado de Comisión, si procede.

**5.2** El Organizador de la Copa deberá ser un Club o una Agrupación Deportiva aceptados por la F.A.D.A.

**5.3** El cronometraje podrá realizarse con sistema de transponder, cronoprinter o cualquier otro sistema que el organizador determine en el Reglamento Particular de la prueba.

### Art. 6 - REGLAMENTO PARTICULAR

Será de aplicación lo especificado en el Art. 6 de las PP.CC. 2019.

### Art. 7 - KART ADMITIDOS

**7.1** Los karts admitidos a participar en la Copa de Aragón de Karting, serán los definidos en el Reglamento Técnico de la misma.

**7.2** En cada prueba podrá inscribir como máximo un chasis y dos motores debidamente verificados. Los Comisarios Deportivos podrán autorizar un segundo chasis a solicitud del participante ante circunstancias especiales.

**7.3** El piloto podrá decidir si participa en la carrera con neumáticos de lluvia o slick. Los neumáticos de lluvia son libres en todas las categorías. Queda prohibido utilizar neumáticos slicks dibujados manualmente o con cualquier manipulación que no sea de origen.

### Art. 8 - INSCRIPCIONES

**8.1** Será de aplicación lo especificado en el Art. 12 de las PP.CC. 2019.

**8.2** Los derechos de inscripción para la Copa se fija en **80 €**

**8.3 Los pilotos en posesión de licencias, permisos de participación o seguros Hobby englobados en las categorías Alevín y Cadete con territorialidad aragonesa y que residan en Aragón serán becados con 40 € en la inscripción.**

## REGLAMENTO DEPORTIVO COPA ARAGÓN DE KARTING 2019 REGLAMENTO DEPORTIVO

### Art. 9 - BRIEFING

Será de aplicación lo especificado en el artículo 15 de las PP.CC. 2019.

### Art. 10 - PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de las PPCC 2019.

### Art. 11 - CALENDARIO

La Copa se completará con el número de pruebas determinado en el Calendario de F.A.D.A.

### Art. 12 - NÚMEROS DE COMPETICIÓN (DORSAL)

~~Cada piloto deberá aportar sus números.~~ Será necesario contar con cuatro números, en la parte delantera, trasera y en los dos laterales de los pontones. Los dorsales deberán ser de fondo amarillo con números negros.

**En la primera de las participaciones de cada piloto serán entregados dorsales por F.A.D.A., a través del organizador.**

**En caso de pérdida o deterioro de alguno de los dorsales el piloto deberá hacerse con un nuevo número de las características especificadas por F.A.D.A., que en el caso de ser suministrado por la F.A.D.A. su precio será de 1 € por cada dorsal.**

### Art. 13 - OFICIALES

Será de aplicación lo establecido en el Anexo 3 de este Reglamento.

### Art. 14 – REGLAMENTACIÓN

La Copa de Aragón de Karting deberá desarrollarse bajo la reglamentación del Campeonato de Aragón de Karting 2019, en lo que sea de aplicación a las condiciones de la Copa.

### Art. 15 - COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

**15.1** La Copa se completará con las siguientes sesiones oficiales:

**15.1.1 Entrenamientos Libres Oficiales:** 1 sesión (mínimo)

La duración de la sesión será determinada por el organizador, con un mínimo de 10 minutos.

No es obligatorio realizar cronometraje.

**15.1.2 Entrenamientos Oficiales Cronometrados:** 1 sesión.

Los entrenamientos oficiales cronometrados determinarán la parrilla de salida de la carrera 1 y la carrera 2 de cada categoría.

Estos entrenamientos podrán ser del tipo sesión a tiempo estipulado o del tipo Super Pole. El organizador deberá indicar en el Reglamento Particular de la prueba el modelo de entrenamiento oficial cronometrado escogido para la prueba en cuestión.

En el caso de realizar una sesión a tiempo estipulado, esta no podrá tener una duración inferior a 6 minutos.

En el caso de realizar la sesión a modo Super Pole, constará al menos de una vuelta de lanzamiento, dos cronometradas y una de desaceleración.

En todos los casos, la vuelta más rápida de un piloto establecerá su posición en la parrilla de salida para la carrera 1 y la segunda mejor vuelta para la carrera 2.

En las clasificaciones de los entrenamientos oficiales cronometrados deberán aparecer los dos mejores tiempos logrados por cada piloto. .

## REGLAMENTO DEPORTIVO COPA ARAGÓN DE KARTING 2019 REGLAMENTO DEPORTIVO

### 15.1.3 Carreras: 2 mangas

El número de vueltas de cada carrera será determinado por el organizador.

15.2 Al cierre del plazo de inscripciones y a criterio del organizador las distintas clases se podrán agrupar para conformar las distintas mangas, en función del número de inscritos.

### Art. 16 - KARTS ADMITIDOS EN PISTA

El número máximo de karts admitidos en Pista es el siguiente:

Entrenamientos Libres y Oficiales Cronometrados: 36 karts.

Carreras: 36 karts.

Salvo decisión expresa de los Comisarios Deportivos, quienes podrán aumentar su número en función de las características del circuito.

### Art. 17 – CLASIFICACIÓN DE LA COPA

17.1 La clasificación final de la Copa, en cada una de las categorías constituidas, se determinará con la totalidad de los puntos acumulados por cada piloto a lo largo de la temporada. No se descontará ningún resultado.

17.2 En caso de empate entre dos o más pilotos se tendrá en cuenta la calidad de los puestos obtenidos por cada uno de ellos en las carreras.

17.3 Para clasificarse en la Copa será imprescindible participar en al menos la mitad de las pruebas celebradas, redondeando al alza.

### 17.4 Atribución de puntos en Carrera

En cada Carrera se establecerá una clasificación final otorgándose puntos a los pilotos según el siguiente baremo:

1º- 20 puntos, 2º- 17 p., 3º- 15 p., 4º- 13 p., 5º- 11 p., 6º- 10 p., 7º- 9 p., 8º- 8 p., 9º- 7 p., 10º- 6 p., 11º- 5 p., 12º- 4 p., 13º- 3 p., 14º- 2 p., 15º- 1p.

### Art. 18 - ENTREGA DE TROFEOS

Los 3 primeros clasificados de cada categoría deberán participar en la ceremonia de entrega de premios en el podium y respetar todas las reglas e instrucciones referentes al procedimiento del mismo.

### Art. 19 – PREMIOS AL CAMPEONATO

Los campeones en cada una de las categorías de la Copa, que hayan quedado constituidas, serán premiados con el Seguro de Hobby para la temporada 2020.

## ANEXO 1 - BANDERAS



Bandera Roja:

## REGLAMENTO DEPORTIVO COPA ARAGÓN DE KARTING 2019

### REGLAMENTO DEPORTIVO

Esta bandera deberá ser agitada en la línea de salida cuando se haya decidido parar una tanda de entrenamientos o la carrera, y simultáneamente en cada puesto de vigilancia del circuito. La bandera roja también podrá ser utilizada por el Director de Carrera o su representante para el cierre de la pista



#### **Bandera a cuadros negros y blancos:**

Esta bandera deberá mostrarse agitada; significa el final de una tanda de entrenamientos o de la carrera.



#### **Bandera negra:**

Esta bandera deberá utilizarse para informar a un piloto determinado que deberá entrar en el "Pit Lane" la próxima vez que pase por su entrada, y pararse en su box (garaje) o en el lugar designado en el reglamento particular o en el reglamento del campeonato. Si por cualquier motivo, el piloto no respeta esta instrucción, esta bandera no se mostrará durante más de cuatro vueltas consecutivas.

La decisión de mostrar esta bandera es competencia exclusiva de los Comisarios Deportivos, y el equipo afectado será inmediatamente informado de la decisión.



#### **La bandera negra con un disco naranja (de 40 cm. de diámetro):**

Esta bandera deberá utilizarse para informar a un piloto determinado que su vehículo tiene problemas mecánicos susceptibles de provocar un peligro para él mismo o para los otros pilotos, y que deberá detenerse en su box en la vuelta siguiente. Cuando los problemas mecánicos hayan sido resueltos a satisfacción del Jefe de los Comisarios Técnicos, el vehículo podrá volver a salir a la carrera.



#### **Bandera negra y blanca dividida diagonalmente:**

Esta bandera no deberá mostrarse más de una vez, y constituye una advertencia, que indica al piloto afectado que ha sido notificado por comportamiento no deportivo.



#### **Bandera amarilla:**

Es una señal de peligro, y deberá mostrarse a los pilotos de dos maneras, con los siguientes significados:

- Una sola bandera agitada: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

- Dos banderas agitadas: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección o para detenerse. Un peligro obstruye total o parcialmente la pista.



#### **Bandera amarilla con franjas rojas:**

Esta bandera deberá mostrarse inmóvil a los pilotos para advertirles de una disminución de adherencia, debida a la presencia de aceite o de agua sobre la pista en la zona de influencia de la bandera.



#### **Bandera azul:**

Deberá ser agitada normalmente para indicar a un piloto que está a punto de ser adelantado. No tiene el mismo significado en los entrenamientos que en la carrera.

Durante los entrenamientos:

- Ceda el paso a un vehículo más rápido que se dispone a adelantarlo.

Durante la carrera:

- Esta bandera deberá mostrarse normalmente a un vehículo que va a ser adelantado por otro que cuando complete esta maniobra contará con una vuelta de ventaja sobre el vehículo adelantado, y, cuando se presenta, el piloto afectado deberá permitir al vehículo que le sigue que adelante en la primera ocasión.



#### **Bandera blanca:**

Esta bandera deberá agitarse. Se utiliza para indicar al piloto afectado que hay un vehículo mucho más lento sobre el sector de la pista controlado por este puesto de vigilancia.



#### **Bandera verde:**

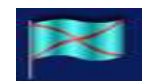
Esta bandera deberá utilizarse para indicar que la pista ha quedado libre, y deberá mostrarse agitada en el puesto de comisarios que hubiera necesitado la utilización de una o varias banderas amarillas, inmediatamente después de acabado el incidente.

Podrá igualmente indicar el inicio de una vuelta de calentamiento o el comienzo de una tanda de entrenamientos, si el Director de carrera lo Juzga necesario.



#### **Bandera nacional:**

Esta bandera se utiliza normalmente para dar la salida a la carrera. La señal de salida deberá darse bajando la bandera que, en lo que respecta a las pruebas con salida parada, no deberá elevarse por encima de la cabeza antes de que todos los coches se hayan parado, y en ningún caso durante más de diez segundos.



#### **Bandera azul con cruz diagonal roja**

La Bandera azul con cruz diagonal roja junto al número se mostrará fija para indicar a los pilotos que van a SCI doblados, en clasificatorias o finales, y que están obligados a abandonar la pista, quedando eliminados de la manga.

## ANEXO 2 – REQUISITOS MÍNIMOS

REGLAMENTO DEPORTIVO COPA ARAGÓN DE KARTING 2019  
REGLAMENTO DEPORTIVO

**Oficiales:**

- 1 Director de Carrera
- 1 Comisario Deportivo
- 1 Comisario Técnico
- 1 Oficial de Puesto de Control por cada puesto exigido en la Homologación del circuito para pruebas sociales y en la Línea de Meta.
- 1 Oficial en Báscula
- 1 Oficial de Pit Lane (mínimo)
- 1 Cronometrador (no es necesario que tenga licencia)

**Servicios Médicos:**

- 1 Ambulancia Convencional  
(Se recomienda contar con una SVB o SVA y a ser posible médico)

**Materiales:**

- Semáforo de salida
- Banderas para los puestos de control
- Extintores (varios en zona técnica y pista)